



Ref. Expte. N° 11-09-58248

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 30 de octubre de 2009.

VISTA:

La nota elevada por la Lic. María Cecilia Gáname por la cual solicitó autorización para asistir a las "X Jornadas Latino Americanas de Teoría Económica JOLATE" realizadas en la ciudad de Bahía Blanca entre los días 5 al 7 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que la Lic. Gáname revista en un cargo de Profesor Adjunto SD;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 3° y. 10°, in fine); por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. MARIA CECILIA GANAME (Legajo N° 35.142) a las "X Jornadas Latino Americanas de Teoría Económica JOLATE", realizadas en la ciudad de Bahía Blanca, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), del 4 al 6 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Lic. Gáname el importe de dos (2) días de viáticos nacionales y el valor equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 742/2009

Mc

Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Lic. ABEREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS